

G.CIVIL 1094/101 /  
**Gobierno Civil de la Provincia de Teruel**

**ORDEN PUBLICO**

**Año 1939.-**

**Núm. 1.429.-**

**APPELLIDOS**

**NOMBRE**

LOZANO

TOMAS

**APODO**

PEREZ

**FILIACION**

**REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.-**

5649, 5629, 5639

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales, conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, del detenido TOMAS LOZANO PINEZ, vecino de esa localidad, antes y después de iniciado el mismo, haciendo constar su finalización completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 13 de Mayo de 1939.-  
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-  
P.D.  
El Secretario de Orden Público.-

• Autoridades Locales.-

GUA CIVIL  
27 COMPA EXPEDICIONA  
DESTACT<sup>o</sup> RIODIVA

606.392  
DIRECCION DE HACIENDA  
ESTIMO SEÑOR:

Cumplimentando su Superior escrito de la Secretaria de Orden Público de ese Gobierno Civil, N° 5.649 en el que interesa informes del natural de esta localidad, TOMAS LOZANO PEREZ, natural de esta localidad, de 22 años de edad, hijo de Melchor y Eugenio, ja de profesion labrador; tengo el honor de participar a V.E, que dicho individuo, desde antes del Movimiento pertenacia a la U.G.T, y durante este, a la C.N.T, siendo considerado de ideas abanzadas de izquierdas. En los primeiros dias, hizo guardias con armas voluntariamente en el pueblo. Se incorpo, en los primeiros meses, voluntario al Ejercito Rojo, y en Villel, donde se hallaba, y estaban detenidos varios de est pueblo, con bastante frecuencia, les recojia la comida que sus familiares les llevaban y se la comia.

Por estar complicado en un asesinato, cometido en esta localidad el 4 de abril de 1.937, ha sido detenido por la Fuerza de est Destacamento el 19 del pasado mes de abril y entregado en la Prision Provincial de esta Provincia, a disposicion del Ilmo Sr Auditor de guerra de la V Region Militar.

Dios-

guarda a V.E muchos años  
Riodeva 10 de mayo de 1.939  
Año de la Victoria  
El Jefe del Destacamento,

Mastalip Lluch  
Salas

Sobre la 10 constitución de la Junta  
de Gobierno y Gobernación Civil para go-  
bernar la zona provincial adscrita al  
Vista de Madrid, supuesto y designando en  
sus componentes las personas que se re-  
unirán para constituir el G.C.G. si se efectú-  
an asimismo operaciones contra el E.R.A.  
y tanto así, convocarán en su constitución  
los demás nos autorizó como tales con  
el fin de que el Gobernador Civil  
responda, cosa que hará con su acuerdo  
y voluntad de los demás y quedará la cono-  
cida que se celebra con su plena  
expresión si algodón sea considerado  
que es y responde al establecimiento  
de tales

que no se constituyan hasta que  
se establezca entre las ciudades, dentro  
de un plazo de 48 horas en el que  
se designado, se establezca el go-  
bernador y límite de su competencia. Si  
esta es favorable solicitará al su  
que sea indicado el estableci-  
miento del

EXCMO SR: D. ANTONIO MEDINA  
GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

TERUEL



1429

4

Querido Señor Teniente n.º 5639, ten  
go el honor de comunicar a V. D. que fomos  
hoy a los Poco, de 22 años, natural de esta  
villa, hijo de Melchor y Domingo es de ~~esta~~  
familia desaparecido; muchis' voluntario, por  
sentir el ideal republicano, al ejercito rojo;  
se supone comprometido en la muerte de  
Francisco Gomez Romanos, prohibiendo a  
los familiares de este que fueran a visi-  
tarlo la noche que lo asesinaron; ig-  
noramodo este juzgado las causas de  
su detención y seguir en que se halla  
detenido.

Dios guarde a V. D. muchos años  
Robledo 7 mayo 1939. Año de la Victoria



El Juez municipal  
Manuel Perelló

Recien - M. Gobernador Civil

Manuel

M 29

En consecuencia, o se escribe n.º 5629,  
 tengo el honor de comunicar a V. S. que ha-  
 más bozales Pérez, natural de esta villa  
 en los 28 años, hijo de Melchor Pérez, vecino, es  
 de familia republicana; es de ideas extremistas  
 mucha voluntad al ejercito rojo; está  
 implicado en el asesinato de Emilio  
 Jiménez Romero; detenida la comisión que  
 llevó a las personas de derechos que es-  
 taban presos en Villalba; la noche que ases-  
 inaron a Emilio Jiménez quisieron prohibir a la  
 familia, que fuese a visitarlo, y fueron  
 rechazados en los siguientes momentos.

Lo que comunico a V. S. a los efectos que  
 haga.

Dosis general a V. S. muchos años

Tarazona 5 mayo 1936. año de la Victoria

El alcalde

Manuel Pérez

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Gobernador Civil

